

CASO Nro. 74-21-IN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintiuno, se notificó con el **auto de sala de admisión de 15 de octubre de 2021** a los señores: Esther Adelina Cuesta Santana en calidad de asambleísta por la Circunscripción del Exterior por Europa, Asia y Oceanía, Verónica Elizabeth Arias Fernández en calidad de Parlamentaria Andina, Gustavo Enrique Mateus Acosta en calidad de Asambleísta por la Circunscripción del Exterior por Europa, Asia y Oceanía, Eduardo Mauricio Zambrano Valle en calidad de asambleísta por la Circunscripción del Exterior por América Latina, el Caribe y África, José Luis Vallejo Ayala en calidad de asambleísta por la provincia de Carchi, y Blasco Remigio Luna Arévalo en calidad de asambleísta por la provincia de Cañar en los correos electrónicos: esther.cuesta@asambleanacional.gob.ec, rrs.consultor@gmail.com; Presidencia de la República en los correos electrónicos: sgj@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec, gdocumental@presidencia.gob.ec; Jimmy José Coronel Martínez (amicus curiae) en el correo electrónico: tujose_1991@hotmail.com, tujose-1991@hotmail.com, tujose_1991@hotmail.com.ar, tujose-1991@hotmail.com.ar, tujose_1991@hotmail.com, tujose_1991@hotmail.com.ar; Guissela Celeste Azacata Ríos (amicus curiae) en el correo electrónico: cristinavelezazacata15@gmail.com; Yoconda Raquel Azacata Ríos (amicus curiae) en el correo electrónico: azacatayoconda@gmail.com; Máximo Antonio Vélez García (amicus curiae) en el correo electrónico: maximovelezgarcia7@gmail.com; Carlos Elías Tamayo Lucero (amicus curiae) en el correo electrónico: nicolasmiranda@gmail.com, nicolasmininda@gmail.com; y, a la Procuraduría General del Estado, en los correos electrónicos: notificacionesDR1@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; Director del Registro Oficial, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-08229-JUR** remitido mediante el correo electrónico: secretariaregistrooficial@cce.gob.ec; y, a la Directora de Comunicación Social, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-08230-JUR**, enviado a través del correo electrónico: alejandra.ortega@cce.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos. **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/SCAS

Notificación de auto de sala de admisión en la causa Nro. 74-21-IN

SWANNY CAROLINA ALVEAR SANTAMARIA <swanny.alvear@cce.gob.ec>

Miércoles 27 Oct 2021 15:51

Para: esther.cuesta@asambleanacional.gob.ec <esther.cuesta@asambleanacional.gob.ec>; rrs.consultor@gmail.com <rrs.consultor@gmail.com>; sgj@presidencia.gob.ec <sgj@presidencia.gob.ec>; nsj@presidencia.gob.ec <nsj@presidencia.gob.ec>; gdocumental@presidencia.gob.ec <gdocumental@presidencia.gob.ec>; tujose_1991@hotmail.com <tujose_1991@hotmail.com>; tujose-1991@hotmail.com <tujose-1991@hotmail.com>; tujose_1991@hotmail.com.ar <tujose_1991@hotmail.com.ar>; tujose-1991@hotmail.com.ar <tujose-1991@hotmail.com.ar>; cristinavelezazacata15@gmail.com <cristinavelezazacata15@gmail.com>; azacatayoconda@gmail.com <azacatayoconda@gmail.com>; maximevelezgarcia7@gmail.com <maximevelezgarcia7@gmail.com>; nicolasmiranda@gmail.com <nicolasmiranda@gmail.com>; nicolamininda@gmail.com <nicolamininda@gmail.com>; notificacionesDR1@pge.gob.ec <notificacionesDR1@pge.gob.ec>; secretaria_general@pge.gob.ec <secretaria_general@pge.gob.ec>; marco.proanio@pge.gob.ec <marco.proanio@pge.gob.ec>; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec <alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec>

CC: Cristina Moreno <cristina.moreno@cce.gob.ec>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

2. 74-21-IN.pdf; Acción pública inconstitucionalidad 74-21-IN comprimido_compressed.pdf;

Buenas tardes,

Por medio de la presente me permito notificar el auto de sala de admisión de 15 de octubre de 2021, en la causa Nro. 74-21-IN.

Para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,



Secretaría General

👤 Carolina Alvear Santamaría
Analista Técnico de Procesamiento de
Decisiones Jurisdiccionales
✉ swanny.alvear@cce.gob.ec
☎ (02) 394 - 1800

Notificación de auto de sala de admisión en la causa Nro. 74-21-IN

SWANNY CAROLINA ALVEAR SANTAMARIA <swanny.alvear@cce.gob.ec>

Miércoles 27 Oct 2021 16:04

Para: tujose_1991_@hotmail.com <tujose_1991_@hotmail.com>; tujose_1991_@hotmail.com.ar <tujose_1991_@hotmail.com.ar>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

2. 74-21-IN.pdf; Acción pública inconstitucionalidad 74-21-IN comprimido_compressed.pdf;

Buenas tardes,

Por medio de la presente me permito notificar el auto de sala de admisión de 15 de octubre de 2021, en la causa Nro. 74-21-IN.

Para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,



Secretaría General

👤 Carolina Alvear Santamaría
Analista Técnico de Procesamiento de
Decisiones Jurisdiccionales
✉ swanny.alvear@cce.gob.ec
📞 (02) 394 - 1800

Solicitud de publicación en el Registro Oficial-Extracto de acción pública de inconstitucionalidad-Caso Nro. 74-21-IN

SWANNY CAROLINA ALVEAR SANTAMARIA <swanny.alvear@cce.gob.ec>

Mié 27 Oct 2021 15:56

Para: Secretariaregistrooficial <secretariaregistrooficial@cce.gob.ec>

📎 2 archivos adjuntos (811 KB)

EXTRACTO 74-21-IN-signed.pdf; OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-08229-JUR REGISTRO OFICIAL-signed.pdf;

Señores Registro Oficial,

Por medio de la presente me permito adjuntar el oficio Nro. CC-SG-DTPD-2021-08229-JUR, mediante el cual la Secretaria General de esta Corte Constitucional, solicita la publicación en el Registro Oficial del resumen de la acción pública de inconstitucionalidad, en la causa Nro. 74-21-IN.

Saludos cordiales,

Abg. Carolina Alvear



Secretaría General
👤 Carolina Alvear Santamaría
Analista Técnico de Procesamiento de
Decisiones Jurisdiccionales
✉ swanny.alvear@cce.gob.ec
📞 (02) 394 - 1800



Quito D.M., 27 de octubre de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-08229-JUR

Ingeniero
Hugo del Pozo Barrezueta
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL
Presente.-

Asunto: Solicitud de publicación de extracto

De mi consideración. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, numeral 2, literal e) de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a usted el resumen de la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos Nro. **74-21-IN**, a fin de que se sirva publicar en el Registro Oficial.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**

Adjunto: lo indicado
Realizado por: SCAS

El presente documento se encuentra archivado en el repositorio digital de la Corte Constitucional, dentro de las carpetas CORTE_CONSTITUCIONAL – 2021/SG/12-OFIOS/OFIOS EXTERNOS.

Solicitud de publicación de extracto-Causa Nro. 74-21-IN.

SWANNY CAROLINA ALVEAR SANTAMARIA <swanny.alvear@cce.gob.ec>

Miércoles 27 Oct 2021 15:59

Para: Alejandra Ortega <alejandra.ortega@cce.gob.ec>

📎 2 archivos adjuntos (812 KB)

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-08230-JUR Dirección Comunicación-signed.pdf; EXTRACTO 74-21-IN-signed.pdf;

Buenas tardes,

Estimada Alejandra

Por medio de la presente me permito adjuntar el oficio Nro. CC-SG-DTPD-2021-08230-JUR, mediante el cual la Secretaría General de esta Corte Constitucional, solicita la publicación en el portal web institucional del resumen de la acción pública de inconstitucionalidad, en la causa Nro. 74-21-IN.

Saludos cordiales,

Abg. Carolina Alvear.



Secretaría General
👤 Carolina Alvear Santamaría
Analista Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
✉ swanny.alvear@cce.gob.ec
📞 (02) 394 - 1800



Quito D.M., 28 de octubre de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-08230-JUR

Licenciada
Alejandra Ortega
DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
Presente.-

Asunto: Solicitud de publicación de extracto

De mi consideración. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, numeral 2, literal e) de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a usted el resumen de la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos Nro. **74-21-IN**, a fin de que se sirva publicar en el portal electrónico de la Corte Constitucional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**

Adjunto: lo indicado
Realizado por: SCAS

El presente documento se encuentra archivado en el repositorio digital de la Corte Constitucional, dentro de las carpetas CORTE_CONSTITUCIONAL – 2021/SG/12-OFIOS/OFIOS EXTERNOS.



SALA DE ADMISIÓN
RESUMEN CAUSA No. 74-21-IN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Admisión, mediante auto de 15 de octubre de 2021 y de conformidad con lo establecido en el artículo 80, numeral 2, literal e), de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se pone en conocimiento del público lo siguiente:

CAUSA: Acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos

LEGITIMADOS ACTIVOS: Esther Adelina Cuesta Santana en calidad de asambleísta por la Circunscripción del Exterior por Europa, Asia y Oceanía; Verónica Elizabeth Arias Fernández en calidad de Parlamentaria Andina; Gustavo Enrique Mateus Acosta en calidad de Asambleísta por la Circunscripción del Exterior por Europa, Asia y Oceanía; Eduardo Mauricio Zambrano Valle en calidad de asambleísta por la Circunscripción del Exterior por América Latina, el Caribe y África; José Luis Vallejo Ayala en calidad de asambleísta por la provincia de Carchi; y, Blasco Remigio Luna Arévalo en calidad de asambleísta por la provincia de Cañar.

CORREO ELECTRÓNICO: esther.cuesta@asambleanacional.gob.ec,
rrs.consultor@gmail.com

LEGITIMADOS PASIVOS: Presidente de la República y Procurador General del Estado.

NORMAS CONSTITUCIONALES PRESUNTAMENTE VULNERADAS:

Artículos: 167, 419 numeral 7, 422, 424 y 425 de la Constitución.

PRETENSIÓN JURÍDICA:

Los accionantes solicitan:

“Se declare la inconstitucionalidad de los artículo 3 y 4 del Reglamento a la Ley de Arbitraje y Mediación contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 165 del 18 de agosto de 2021 y publicado en el Registro Oficial Nro. 524 del 26 de agosto de 2021, firmado por el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente de la República del Ecuador, por contradecir los artículos 167, 419 numeral 7, 422, 424 y 425 de la Constitución de la República”.

Adicionalmente, solicitan se suspenda provisionalmente la aplicación de los artículos 3, 4 y la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento a la Ley de Arbitraje y Mediación contenido en el Decreto Ejecutivo Nro. 165 del 18 de agosto de 2021 y publicado en el Registro Oficial Nro. 524 del 26 de agosto de 2021, respecto de los convenios y contratos arbitrales internacionales de entidades del sector público que se pretendan suscribir en aplicación de las normas impugnadas como inconstitucionales.

De conformidad con lo dispuesto por la Sala de Admisión, publíquese este resumen de la demanda en el Registro Oficial y en el Portal Electrónico de la Corte Constitucional.

LO CERTIFICO.- Quito, D.M., miércoles 27 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/scas